



Sr. José Ignacio Wert,
Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Sr. Ministro,

Los padres y las madres del Instituto XXV Olimpíada de Barcelona nos preguntamos sobre las mejoras que supondrá para la comunidad educativa (alumnado, docentes y familias) la reforma educativa que usted plantea.

En pleno siglo XXI, en una sociedad totalmente tecnificada y automatizada es inconcebible e inaceptable que se pretenda eliminar la formación tecnológica. Las Universidades reclaman una buena formación en este campo y se debe iniciar el proceso en los institutos. En un momento en el que los estudios post obligatorios de la universidades y de los ciclos formativos europeos son cada vez más específicos no se puede reducir la educación secundaria obligatoria a las ciencias y las letras de tiempos pasados.

Es incongruente la supresión del Bachillerato en la vía de Artes Escénicas, Música y Danza, ya que nos vuelve a alejar de los sistemas educativos europeos en un momento en que debemos estar más cerca de Europa. Mientras otros países consideran la educación musical como prioritaria, como el caso de Suiza, donde recientemente reformaron la Constitución para reforzar la educación musical en la escuela, en España se ningunean las artes escénicas, música y danza dejándolas sin espacio para su desarrollo. A pesar de que esta opción existe en muy pocos centros en España, uno o dos por provincia, y supone coste cero para las arcas públicas, ya que es impartida por los propios docentes de los centros.

Los alumnos deben conocer y experimentar en todos los campos, deben tener una cultura general que les permita elegir el trabajo o los estudios que realizarán cuando acaben su formación obligatoria, por ello, en un mundo dónde las artes y la tecnología cubren el espectro social, no podemos aceptar una ley que los suprime de la educación secundaria y del bachillerato.



Resulta imprescindible potenciar la libertad de pensamiento y de expresión del alumnado, así como su autoorganización y participación en la vida del centro. Por lo que es incomprensible que el Consejo escolar quede relegado a mero asesor, sin ninguna función, convirtiendo a las familias en actores pasivos ante la educación de sus hijos e hijas. El profesorado no tiene opciones de intervenir de forma participativa en funciones que quedan en manos de la dirección. La comunidad educativa en su conjunto (a la que no se hace ni una mención) pierde las posibilidades de intervención. La participación exige poder de decisión, lo opuesto al control autoritario.

No es admisible adelantar la edad en la que se crean itinerarios de hecho irreversibles. Se pretende segregar al alumnado desde 3º de ESO, a los catorce años, reduciendo en dos el tronco común, y convertir la primera orientación hacia la formación profesional en una vía muerta, y añadiendo mecanismos que amenazan con adelantar la segregación al segundo curso. Al seleccionar antes de tiempo, se selecciona mal, cuando todavía no pueden saberse las capacidades que podrán desarrollar los niños y niñas.

Por todo ello subscribimos los escritos del director del instituto XXV Olimpíada que le han llegado por medio del correo que han incluido en el espacio web del anteproyecto de ley para la participación de ciudadanos.

Creemos que educar es abrir puertas, hacer personas autónomas y responsables por eso exigimos una educación para nuestros hijos e hijas que no los prepare exclusivamente para ser futuros trabajadores y trabajadoras cuyo campo de acción en la sociedad deba limitarse al campo de lo laboral, sino también a su participación como ciudadanos y ciudadanas, con autonomía de pensamiento, crítico con el mundo que le rodea y con capacidad para imaginar y crear nuevas y mejores realidades.

Atentamente,
Ampa IES XXV Olimpíada,

Barcelona a 12 de Noviembre de 2012